

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

812^a sesiónViernes, 26 de marzo de 2010, 15.00 horas
Viena*Presidente:* Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)*Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas*

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Muy buenas tardes, distinguidos delegados, señoras y señores, declaro abierta la 812^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar quisiera informarles sobre el programa de trabajo para la tarde de hoy. Vamos a seguir, con la esperanza de concluir nuestro examen del tema 7a) del programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, en la espera de la aprobación del informe del Grupo de Trabajo y concluiremos el examen del tema 7b), “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. Además, vamos a continuar, con la esperanza de terminar, nuestro examen del tema 10 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”. Continuaremos con el examen del tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Luego levantaremos la reunión plenaria para que pueda celebrar su primera reunión el Grupo de Trabajo

sobre el tema 12 bajo la presidencia de la Irmgard Marboe, de Austria.

¿Tienen ustedes alguna pregunta o comentario sobre este programa de trabajo que les propongo para la tarde de hoy?

Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, quisiera ahora seguir, con la esperanza de suspender el examen del tema 7a), “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, en la espera de la aprobación del informe del Grupo de Trabajo y concluir el examen del tema 7b), “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 7 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de Indonesia, a quien le otorgo la palabra.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Sr. A. SUBEKHI (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Le agradezco que le haya dado a mi delegación una oportunidad para manifestar su opinión sobre esta cuestión tan importante y delicada.

Tras haber escuchados las declaraciones y los argumentos que pronunciaron las delegaciones ayer y hoy, mi delegación estima que la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre son necesidades. Por este motivo, esta cuestión ha estado incluida en el orden del día de esta Subcomisión durante tanto tiempo y sigue ahí en este momento.

Mi delegación considera que debemos ser realistas a la hora de fijar medidas y una hoja de ruta en pro de conseguir el consenso para llegar a un resultado constructivo.

La solución respecto de esta cuestión delicada se debe hacer en el marco de la aclaración del límite del espacio aéreo y ultraterrestre que puede contribuir a la certidumbre jurídica en materia de aplicación del derecho espacial y el derecho aéreo.

El enfoque que proponen algunas delegaciones pudiera examinarse y está en consonancia con la posición de mi delegación, por ejemplo, la necesidad de continuar las deliberaciones y el intercambio de opiniones entre expertos técnicos y jurídicos, habida cuenta de la evolución de la nueva tecnología y los fenómenos, por ejemplo, a través de la creación de un grupo de expertos de carácter abierto y una reunión de este tipo que podría ser una de las soluciones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Indonesia por su declaración.

¿Hay alguna delegación adicional que desee formular una declaración con arreglo a este tema del programa?

Tiene la palabra el distinguido representante de Colombia.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. Gracias a la distinguida delegación de Indonesia por su declaración que goza de nuestro pleno apoyo puesto que ha sido inquietud de mi delegación durante muchos años.

Estimamos que ahora que queremos modificar algunos de los tratados o cuestiones relativas a, por

ejemplo, la responsabilidad fijando nuevos límites, hay que establecer este límite porque en realidad no existe.

Entiendo las preocupaciones de otras delegaciones que quieran invitar a algunos órganos que no pertenecen a este grupo distinguido pero creo que los expertos especializados y su opinión al respecto pudieran esclarecernos a todos el sendero que debemos tomar. No se trata únicamente de la OACI sino que tiene que verse en la competencia y la jurisdicción de lo que tenemos que hacer. El saber qué es lo que excluirían de su competencia o de su mandato, lo que no tienen que hacer.

Esta opinión es muy importante para nuestra labor futura.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Colombia por su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que desee formular una declaración sobre este tema del programa?

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, vamos a suspender el examen del tema 7a) del programa, “La definición y la delimitación del espacio ultraterrestre”, en la espera de la aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

Y hemos concluido nuestro examen del tema 7b), “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

Distinguidos delegados, quisiera ahora seguir y, si es posible, concluir nuestro examen del tema 10 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”.

Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial (tema 10 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es la distinguida delegada de Sudáfrica, a quien otorgo la palabra.

Sra. T. NAIDU (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. La delegación de Sudáfrica valora la oportunidad de hacer uso de la palabra para pronunciar intervenciones sobre el fomento de capacidad en derecho espacial.

Como se dijo en la declaración durante el intercambio general de opiniones, mi delegación atribuye mucha importancia a este tema puesto que es algo de inquietud de los países en desarrollo, en especial en África.

Nos complacen los esfuerzos de la OOSA con respecto al fomento de la capacidad y el apoyo ofrecido por la Oficina durante la Tercera conferencia del liderazgo africano que se celebró en Argelia del 7 al 9 de diciembre de 2009.

Para nosotros, estos foros son plataformas a través de las cuales se pueden fomentar las cuestiones relacionadas con el programa africano al fin de alcanzar la meta de un desarrollo sostenible para este continente.

Algunas de las declaraciones en la conferencia con respecto al fomento de la capacidad consisten en establecer una plataforma regional y subregional que permita el diálogo y el intercambio de información sobre el derecho espacial y la política del espacio, así como fortalecer la política de educación en materia de derecho espacial dentro de las universidades.

Para mi país es el cimiento de una nueva asociación entre la OOSA y el continente africano. Empero, instamos a la comunidad internacional a que intervenga alentando a instituciones y organizaciones en sus ambientes respectivos para prestar asistencia en materia de derecho espacial de ámbitos conexos.

Tomamos nota con gratitud de la guía completa de oportunidades de educación en el espacio que brinda la Secretaría, alentando a la OOSA a que siga con su labor destacada en este sentido.

Sudáfrica está comprometida al fortalecimiento y fomento del desarrollo de la capacidad en derecho espacial y campos conexos.

En este sentido, Sudáfrica inició un proceso de compromiso con diversas instituciones académicas y centros nacionales de excelencia dentro del país con miras a elaborar un programa de fomento de la capacidad a corto y largo plazo en el campo del derecho espacial y ámbitos conexos.

Nuestro Gobierno cuenta con la participación de la Universidad de Pretoria para un curso de postgrado que se elaborará para que permita que los que formulan políticas y toman decisiones, estudiantes, docentes y profesionales participen en actividades espaciales.

La Universidad de Pretoria está considerando el componente de derecho espacial para un curso de postgrado de derecho internacional público. Se espera

que comience en 2011 y, posiblemente, se amplíe hacia una base mucho más amplia con miras a que el curso de postgrado llegue a una maestría y un programa de desarrollo espacial.

La Universidad de la Península del Cabo, Facultad de Tecnología, comenzó con una iniciativa de desarrollo de capital humano y capacitará a estudiantes en ingeniería y sistemas satelitales utilizando el Hubsat como modelo. El programa tiene varios seminarios y cursos breves.

Esta plataforma también tendrá una base de conocimientos que puede aprovechar al máximo en nuestros limitados recursos locales.

Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Doy las gracias a la distinguida representante de Sudáfrica por su declaración.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la República Islámica del Irán, a quien doy la palabra.

Sr. H. SOLEIMANI ESFGAHANI (República Islámica del Irán) [interpretación del árabe]: Muchas gracias, Sr. Presidente, en nombre de Dios el Piadoso y Misericordiosos.

Sr. Presidente, como ya mencionó mi delegación, la República Islámica del Irán atribuye gran importancia a todo esfuerzo mancomunado por dirigir y realizar la cooperación internacional y regional en lo tocante a actividades espaciales.

En este marco estimamos que el fomento de la capacidad y la elaboración de marcos y disposiciones jurídicos de derecho espacial es algo indispensable.

Para cumplir este cometido de fomento de capacidad en derecho espacial, la República Islámica del Irán, junto con las Naciones Unidas y el apoyo de la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial, organizaron unos seminarios sobre derecho espacial sobre el tema “Función del derecho espacial internacional en el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación internacional y regional para la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” celebrado en Teherán del 8 al 11 de noviembre del año pasado.

El seminario presentó un panorama general del régimen jurídico que rige la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos examinando y comparando diversos aspectos de la legislación espacial nacional existente teniendo en cuenta la

situación actual de los estudios en el ámbito universitario de los programas en materia de derecho espacial.

Contó con la asistencia de, aproximadamente, doscientos funcionarios de gobierno, representantes de organismos del espacio, estudiantes universitarios, institutos de investigación, el sector privado, legisladores y profesores universitarios.

Los ponentes y participantes invitados de los siguientes países contribuyeron al seminario: Alemania, Argentina, Azerbaiyán, los Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Italia, los Países Bajos, la República de Corea, la República Checa, la República Islámica del Irán, Tailandia, Turquía y Ucrania.

Las siguientes organizaciones internacionales también estuvieron presentes: Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial, Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Se vieron distintas ponencias sobre los temas antes mencionados y se entablaron diversas deliberaciones amplias e importantes entre participantes sobre distintos aspectos del derecho y la reglamentación del espacio.

En nombre de mi país, gracias a la OOSA por el trabajo valioso en la organización de este seminario. Valoramos especialmente el trabajo del Sr. Hedman, de la Sra. Rodríguez, de la Sra. Bini y del Sr. Negoda.

Agradecemos, asimismo, a la APSCO su apoyo.

Le agradecemos a la OOSA la labor excelente en los preparativos del informe del seminario.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, quisiera invitarles acto seguido a mirar un breve vídeo de este seminario que se celebró en Teherán.

Muchas gracias por su atención.

[Vídeo]

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Le agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. Gracias, también por el vídeo.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante del Ecuador. Tiene la palabra, por favor.

Sr. J. ROSENBERG (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. En este punto, simplemente, quisiera

anunciar lo que ya pude comentar en una ocasión anterior cuando se celebró aquí hace pocos días el Simposio sobre derecho espacial. El Ecuador es la sede de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas y entre sus últimas actividades, porque en pocos meses entrega a México esa sede, va a realizar un taller sobre legislación espacial en el ámbito de la Región.

Tomo la palabra, fundamentalmente, para agradecer a la Oficina de la Dra. Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, por ese importante apoyo que nos brinda para revisar este encuentro que va a tener lugar los días 24 y 25 de mayo en Ecuador y que va a ser de mucha utilidad porque consideramos que la capacitación en materia legislativa espacial requiere un gran impulso en la región latinoamericana y nos va a dar mucho gusto traer a los más prestigiosos expertos de la misma a este encuentro. Esto es posible gracias al apoyo de Buenos Aires.

Quiero agradecer a la Dra. Othman y a nuestro buen amigo Niklas Hedman el apoyo que nos han brindado en ese sentido.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Le agradezco al representante del Ecuador su intervención.

¿Hay más delegaciones que deseen hacer una intervención sobre este punto del orden del día?

No parece ser el caso.

Hemos, pues, concluido el examen del tema 10 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

Antes de concluir he visto que Colombia a pedido la palabra. Adelante, por favor.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Gracias, de nuevo, Sr. Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer esa refrescante presentación de la República Islámica del Irán que muestra con imágenes el testimonio real de lo que está haciendo la comunidad internacional en materia de formación de capacidades. Aunque no son imágenes espaciales estas imágenes valen más que mil palabras y, al igual que al Ecuador, por ser sede de ese importante taller de capacitación jurídica para la Región donde acudirán, como bien lo mencionaba mi querido amigo el Sr. José Rosenberg, el aporte de la OOSA y de los expertos internacionales es de crucial importancia.

Pero más que eso, Sr. Presidente, estoy un poquito preocupado por el orden de los temas del programa,

porque hay algún tema que puede ser de larga deliberación como el tema 9 y que no hemos abordado todavía y que puede ser de bastante debate y extensa discusión. No quisiera que se quedara para el último momento para evitar improvisar o sorpresas de última hora.

Es sólo en ese sentido, Sr. Presidente, ya que hemos podido constatar también algunas inconsistencias editoriales que de alguna manera nos dan testimonio de la necesidad de mayor rigor, tal vez.

Excúseme mi falta de conocimiento pero quisiera un poco más de ilustración por parte de la Secretaría si este tipo de cosas se corrigen o si quedan así, si es pertinente hacerlo o no. Seguramente no es de gran importancia pero, de alguna forma, altera un orden para el que estábamos preparados.

Hay una clarificación que quisiera de la Secretaría y quisiera excusarme también con usted, Sr. Presidente, y con los distinguidos delegados, cuando estábamos tratando el tema 7 del programa, el último que usted cerró que deber ser el tema 6 del programa, de hecho, cuando usted mencionó que cerrábamos el tema 7a) acerca de la definición y la delimitación creí que íbamos a abrir el tema 7b). Usted tomó sabiamente la decisión de cerrar el tema 7a) y el tema 7b). Sin embargo, tal vez haya algunas delegaciones que se hubieran manifestado sobre el tema 7b) puesto que prácticamente este tema no se ha abierto.

Por eso me sorprendió un poco el cierre de todo el tema. Al menos esta delegación hubiera querido hacer una pequeña intervención sobre la órbita geoestacionaria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Le doy las gracias al distinguidos delegado de Colombia por su declaración.

Inmediatamente doy la palabra a la Secretaría. Sr. Hedman, adelante.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [interpretación del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sí, es verdad, la Secretaría puede, efectivamente, contestar a las preguntas planteadas por el delegado de Colombia. Ha planteado varias preguntas y ha planteado, también, el tema de errores editoriales, no sé qué errores o incoherencias podría haber en el documento, sin embargo, intentaré contestar a sus preguntas.

En cuanto al tema 7 del programa, no del tema 6 sino del tema 7, me gustaría comentar que tiene dos puntos, el punto 7a) y el punto 7b). Estos dos puntos

que componen el tema 7 llevan abiertos cuatro reuniones, o sea, que desde ayer las delegaciones tienen la posibilidad de expresarse sobre ellos.

En cuanto al tema 9 del programa, sí es verdad, la Secretaría hace un mes y medio preparó este programa de esta reunión y tenemos que tomar en cuenta que algunos de estos temas son temas que requieren un examen más profundo y que supone más tiempo. Quisiera informar a las delegaciones que la semana que viene tendremos que preparar el informe. Esta semana les recuerdo que tenemos un día menos ya que el viernes es festivo.

Esta es la razón por la cual el programa no sigue el orden habitual y hemos tenido que ser flexibles.

Hemos intentando avanzar el tratamiento del tema 12 porque sabemos que es un tema muy importante que dará lugar a muchas intervenciones, sobre todo cuando celebremos la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre este punto. Esta es la razón por la cual hemos decidido empezar a examinar ya el tema 12 del orden del día a partir del miércoles de esta semana, porque nos hemos dado cuenta de que ha habido hasta ahora pocas intervenciones.

En cuanto al tema 9 del programa, empezaremos su examen a partir del lunes porque el representante de UNIDROIT estará aquí a partir del lunes y hará una ponencia sobre los acontecimientos más recientes sobre este mismo tema.

Sin embargo, Sr. Presidente, si la Subcomisión desea examinara el tema 9 del programa esta tarde pues la Secretaría podría hacerlo si así lo desean las delegaciones. Así que, a través de usted, Sr. Presidente, me gustaría preguntar a las delegaciones si quieren examinar el tema 9 del programa a partir de esta tarde sobre la base de la propuesta hecha por el delegado de Colombia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Muy bien, señoras y señores, ¿hay observaciones acerca de lo que ha dicho la Secretaría y sobre la propuesta de Colombia?

Tiene la palabra el distinguido representante de la República Checa, el Prof. Kopal, adelante.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [interpretación del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, en cuanto a las observaciones hechas por la Secretaría de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos respecto al tema 9 del programa sobre los

acontecimientos en el ámbito de las negociaciones de UNIDROIT, quisiera esperar a que el Subsecretario General de UNIDROIT llegue a Viena y esté aquí en nuestra sala para que nos informe ya que me parece que se han realizado progresos significativos en lo que respecta a este Comité de Expertos que celebró su tercera reunión en diciembre en Roma. La cuarta reunión está siendo preparada y, en principio, tendría que ser la reunión donde se finalizará ese documento.

Así que me parece que sería útil esperar a que el Subsecretario General de UNIDROIT esté aquí y haga una ponencia que permita presentar este tema ya que suele hacer una ponencia muy profunda y muy detallada y me parece que es necesario para que entendamos bien este punto del orden del día.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Le agradezco al distinguido representante de la República Checa su intervención.

Veo que el distinguido representante de la República de Corea ha pedido la palabra. Adelante, por favor.

Sr. W.-H. PARK (República de Corea) [interpretación del inglés]: Estoy totalmente de acuerdo con la delegación de la República Checa sobre el tema 9 del programa. Me parece que habría que esperar a que estuviera con nosotros el Subsecretario General de UNIDROIT antes de empezar a examinar este tema del programa.

Tenemos que respetar la organización de los trabajos que ha elaborado la Secretaría porque es quien sabe más que nadie cómo organizar nuestras reuniones de manera eficaz.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Muchas gracias al distinguido representante de la República de Corea.

¿Hay más observaciones a este respecto?

Si no hay más delegaciones que deseen hacer uso de la palabra lo que haremos es continuar el examen del tema 9 del programa el lunes.

Ahora quisiera seguir examinando el tema 12 del orden del día, "Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos"

Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 12 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: No hay delegaciones en mi lista de oradores. Me gustaría saber si hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra sobre este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Seguiremos examinando el tema 12 del programa, "Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", el lunes por la mañana.

Señoras y señores, distinguidos delegados, le voy a dar la palabra a la Secretaría para que nos aclare un par de cosas relacionadas con el tema 7 del programa. Adelante, Sr. Hedman.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [interpretación del inglés]: Muchas gracias. Recordarán, señoras y señores, suspendido el examen del tema 7a) a la espera de la aprobación del informe del Grupo de Trabajo. Ya saben que hemos concluido el examen del tema 7b) del programa, "El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones".

Tenemos tiempo a nuestra disposición, el delegado de Colombia ha pedido que se le dé la posibilidad de hacer una declaración sobre este tema 7b) del programa. Sr. Presidente, a la Secretaría le gustaría proponer que examinemos este tema para que la delegación de Colombia pueda hacer su intervención antes de celebrar la reunión del Grupo de Trabajo. ¿Está usted de acuerdo, Sr. Presidente?

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Muy bien, vamos a seguir, pues, examinando el tema 7b) del

programa, “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 7b) del programa)
(continuación)

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Le doy la palabra al distinguido representante de Colombia, adelante.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Muchas gracias a usted, Sr. Presidente, y a la Secretaría por su amable atención y comprensión.

El Gobierno de Colombia desea manifestar que, tomando en consideración el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la COPUOS, para que en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se vuelva a reunir el Grupo de Trabajo sobre la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre pero limitando el alcance de sus acciones al tema del espacio ultraterrestre, esta delegación recomienda tener muy en cuenta el de la órbita geoestacionaria dentro del mismo tema.

Los Principios de las Naciones Unidas y los tratados sobre el espacio ultraterrestre contenidos en el librito que amablemente el equipo editorial de la Secretaría ha actualizado con el documento A/AC.105/738, Anexo 3 de 1996, es una contribución valiosa a seguir desarrollando el tema de la órbita geoestacionaria que consideramos no está cerrado.

Esta delegación ha manifestado, también, algunos aspectos relacionados con el mercado de los servicios basados en el espacio y sobre la ventaja comparativa de los países ecuatoriales del planeta Tierra.

La órbita geoestacionaria, como recurso natural limitado en peligro de saturación, debe utilizarse de manera racional, eficiente, económica y equitativa. Se considerará un principio fundamental para proteger los intereses de los países en desarrollo y los países con determinada posición geográfica.

Así lo expresa, Sr. Presidente, el artículo 44, párr. 196 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones modificada por la Conferencia

de Plenipotenciarios celebrada en Miniápolis, Estados Unidos de América, en 1998.

Esto, Sr. Presidente, porque al no haber una definición y delimitación del espacio ultraterrestre en el derecho internacional, los estados podrían sentirse inclinados a establecer esa definición y delimitación en sus legislaciones nacionales, lo que podría dar lugar a normas jurídicas muy diversas y diferentes en este sentido.

Debido a la falta de resultados positivos en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, existe el riesgo de que otros órganos aborden esos temas para sus propios fines, lo que actuaría en perjuicio de una solución jurídica.

Es evidente en la saturación de la órbita geoestacionaria que se tengan en cuenta las preocupaciones e intereses sociales, políticos, jurídicos de los estados a fin de evitar prácticas discriminatorias que protejan sólo los intereses de los países tecnológicamente avanzados y asegurar su correspondencia con la Declaración del Milenio y sus objetivos.

La órbita geoestacionaria es un recurso natural limitado con características *sui generis* expuesta a la saturación y, por tanto, debe asegurarse el acceso equitativo de todos los estados de dicho recurso teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.

Este es un discurso que ya los distinguidos delegados conocen desde hace más de 20 años, es el mismo discurso que Colombia ha estado aplicando mientras no haya una solución al tema de la delimitación. No es nada nuevo.

Lo que sí es nuevo, Sr. Presidente, es que se presente la necesidad, tal vez, de definir no sólo la delimitación sino el principio de equidad. Y cómo es que vamos a aplicar el principio de equidad al acceso a esa órbita y a todo el espacio ultraterrestre.

No sé si será la intención de esta Subcomisión de, al menos, si no delimitamos, si no distinguimos, si no definimos, definir qué es equidad y cómo la queremos tratar en esta Subcomisión. Siendo éste un principio básico del derecho y las relaciones internacionales.

Muchas gracias, otra vez, por su amable atención y la consideración tenida.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Le agradezco al representante de Colombia su intervención.

El orador siguiente en mi lista es el distinguido representante del Ecuador. Adelante, tiene la palabra.

Sr. J. ROSENBERG (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. No tenía la intención de intervenir pero que ya que el tema está abierto lo voy a hacer muy brevemente.

Ya sabe que manifestamos nuestra posición y nuestras inquietudes al respecto durante la declaración que pronunció Venezuela en nombre del GRULAC pero sólo unas pocas palabras para decir que la delegación del Ecuador comparte las preocupaciones y el interés expresado por la delegación de Colombia.

Es un tema que, si bien se discutió mucho hace varios años ya, quisiéramos que se retome. Hay temas pendientes que tenemos que profundizar y analizarlos más.

Mi delegación desea que quede constancia de ello en estas deliberaciones al respecto de la órbita geoestacionaria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Le agradezco al distinguido representante del Ecuador su intervención.

¿Hay otras delegaciones que deseen hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el distinguido representante de la Arabia Saudita.

Sr. M. A. TARABZOUNI (Arabia Saudita) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Le agradezco a la Secretaría el haber aceptado volver a abrir este tema del orden del día. Está claro que tenemos que reflexionar y pensar en estos temas.

Saben que INTELSAT es una compañía, no es una organización. En el documento L.278 Add.1 se dice que tiene el patrimonio común de la órbita y de las frecuencias de la órbita geoestacionaria. En 2001, la órbita geoestacionaria fue declarada parte del espacio ultraterrestre, entonces no puede haber soberanía sobre la órbita.

Por consiguiente, quisiera pedir a la Secretaría, a la Subcomisión y al Presidente que se pongan en contacto con la UIT y que le preguntén por qué se habla aquí de patrimonio común si en 2008 INTELSAT ha

vendida a otra empresa y me parece que cada vez que se venda esa empresa se va a repetir esto.

Somos los países que hemos asumido compromisos y hemos negociado en 1988. En aquel entonces era muy difícil para los países en desarrollo comprar un satélite o fabricarlo en las frecuencias atribuidas en aquél entonces.

Hoy todas estas frecuencias están ocupadas y, por consiguiente, es muy difícil para nosotros lanzar un satélite. Si queremos hacerlo tenemos que coordinar con INTELSAT que dispone de 51 satélites. Es muy difícil.

No estamos solamente hablando de administraciones del Reino Unido, de Estados Unidos, estamos hablando de satélites de órbitas de frecuencias y quisiera que la UIT nos dé una respuesta para que podamos garantizar nuestro derecho a tener una frecuencia, una parte de la órbita geoestacionaria como país en desarrollo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Le agradezco al representante de la Arabia Saudita su intervención y su sugerencia.

¿Tiene algo que decir la Secretaría?

No es el caso así que cedo la palabra al distinguido representante de Colombia.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Me excuso ante ustedes, distinguidos delegados, muchas gracias por su paciencia.

Agradezco al distinguido delegado de Arabia Saudita que entiende muy bien la preocupación en un espacio que no está delimitado. De ahí viene inicialmente la preocupación.

Es verdad que esa saturación de la que hablábamos reduce cada vez más la capacidad de aplicación con equidad del principio de libre acceso, al menos a esas órbitas y más que la saturación real de objetos que están allí flotando también es la saturación de satélites de papel porque hay países que tienen una lista innumerable de registros sin que realmente esos objetos estén circulando allí.

Ese es otro tema de preocupación que Colombia siempre ha subrayado. Igualmente en la Subcomisión

de Asuntos Jurídicos anterior, en 2009, Sr. Presidente, me corrigen si me equivoco iba a tratar a través de OOSA de obtener o, más bien, de colaborar con la UIT y llevar los aportes de la COPUOS a la UIT para ver cómo es esa forma de cooperación interagencias que todos deseamos.

No sé si hay resultados de esa cooperación, Sr. Presidente, estimado Niklas, si hay algo nuevo creo que nos lo podrían contar.

Como una propuesta final, Sr. Presidente, distinguidos colegas y amigos de la Secretaría, esta delegación se permite proponer que el equipo legal de la Secretaría de la OOSA nos aporte una definición de equidad o de acceso equitativo para la próxima sesión, si esto es posible.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [interpretación del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Colombia por su declaración.

¿Hay alguna delegación adicional que desee formular una declaración con arreglo a este tema?

Concluimos, por tanto, el examen del tema 7b) del programa.

Distinguidos delegados, en breve levantaré la plenaria para que pueda celebrar su primera reunión el Grupo de Trabajo sobre el tema 12 del programa bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria.

Antes de ello quisiera recordar a las delegaciones nuestro programa de trabajo para el lunes por la mañana.

Nos reuniremos a las 10.00 horas, momento en el cual comenzaremos el examen del tema 8 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" y el tema 9 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre

cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil". Seguiremos examinando el tema 12 del programa, "Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos". Según lo convenido volveremos a abrir el examen del tema 5 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre".

Como se dijo, se tratará el Seminario sobre el Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes organizado por la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas de Viena.

Al final de la plenaria habrá una presentación técnica que dará el representante del Japón titulada "Derecho espacial del Japón y legislación en materia de actividades espaciales".

Luego levantaremos la plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 12 pueda celebrar su segunda reunión bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa de Trabajo?

Veo que no es el caso.

Quisiera informar a las delegaciones acerca del inicio del horario de verano en Viena el domingo, 28 de marzo de 2010, que hará menester adelantar los relojes una hora.

Invito ahora a la Sra. Irmgard Marboe, de Austria, a presidir la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 12 del programa.

Se levanta esta reunión hasta las 10.00 horas del lunes. Muchas gracias por su atención.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.